

Prueba Incluida en el Campeonato Provincial de Las Palmas

EVENTO: 4X4 EXTREMO VILLA DE AGAETE

FECHA CELEBRACIÓN: 09 Y 10 DE OCTUBRE DEL 2021

ORGANIZA: C.D. MOTOR PRIMERA ETAPA

MEMORIA

PLANE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS

El presente Plan de Prevención de contagios se ha redactado ajustándose y aplicándose las normas publicadas en BOC 164 de 14 de Agosto y 169 de 21 de Agosto 2020, Gobierno de Canarias, Consejería de Sanidad, con adaptación a las normas últimas publicadas en BOC 175 y 182 (29 de Agosto y 5 de Septiembre respectivamente), para control y prevención de contagios durante el desarrollo del evento.

4015 DECRETO ley 11/2021, de 2 de septiembre, por el que se establece el régimen Jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias.

9 - 10 OCTUBRE

* Frente a la Jefatura de la Policía Local



INDICE GENERAL

MEMORIA

Prueba Incluida en el Campeonato Provincial de Las Palmas

XIV

TRIAL

Capítulo I

- Aceptación y Compromiso
- Información – Legalidad
- Evento: 4X4 VILLA DE AGAETE

Capítulo II

- Aplicación del Plan de Prevención de Contagios durante el desarrollo y celebración del evento.
- Prevención Contagios Covid-19 por estamentos

REDACTOR DEL PLAN: D^a Domitila González Monzón
DNI: 45533942-Z

Acreditación: 34856 Instituto Superior de Seguridad Pública, Diplomada en Organización, Gestión y Protocolos Deportivos.

9 - 10 OCTUBRE

* Frente a la Jefatura de la Policía Local



CAPITULO I: Aceptación, Compromiso - Información

PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS

DECLARACION DE RIESGO DE 4X4 EXTREMO VILLA DE AGAETE CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS OPERATIVOS DEL EVENTO PARTICIPANTES, COMISARIOS, OFICIALES, AFICIONADOS

MEMORIA

Esta memoria, con su redacción como Plan de Prevención de Contagios, ha sido especialmente y específicamente preparada por la organización del 4X4 EXTREMO VILLA DE AGAETE con los PROTOCOLOS SANITARIOS COMPLEMENTARIOS DE REFUERZO SECTORIAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (APROBADOS POR EL C.S.D.) -1 de Junio de 2020 Y DE LAS PUBLICACIONES Y ACTUALIZACIONES DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS PUBLICADAS EN LOS BOC (CANARIAS) Nº 164 (14.08.2020) Y 169 (21.08.2020) BOC 175 y 182 (29 de Agosto y 5 de Septiembre 2020 PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS) respectivamente así como su nueva adaptación al, **BOC 4015 DECRETO ley 11/2021, de 2 de septiembre, por el que se establece el régimen Jurídico de alerta sanitaria y las medidas para el control y gestión de la pandemia de COVID-19 en Canarias.**

1) INFORMACION Y LEGALIDAD

Informar a todos, sobre el tratamiento de sus datos personales establecidos y que tendrán que cumplimentar obligatoriamente, en dicho Protocolo Sanitario se le solicitan sus datos personales y se le proporciona la siguiente información.

2) 4X4 EXTREMO

Evento: 4X4 EXTREMO VILLA DE AGAETE

Club Organizador: C.D.MOTOR PRIMERA ETAPA

Redactor del Plan: D^a Domitila González Monzón

DNI: 45533942-Z

Acreditación: 34856 Instituto Superior de Seguridad Pública, Diplomada en Organización, Gestión y Protocolos Deportivos.

Todos los participantes, asistencias, oficiales, miembros Federativos, colaboradores y demás personal de la prueba, declaran conocer los riesgos y características de la competición automovilística donde van a participar, colaborará y cumplirá en todo lo referente al Covid 19 y reconocer el debido cumplimiento de lo estipulado en éste Capítulo I y el Capítulo II.

El Coordinador de la Seguridad Sanitaria Covid será el Médico de la Prueba (será el designado por Provital) que irá previsto de material como documenta la ley en Protocolos de Contagios.

Durante el desarrollo del evento tanto el Coordinador Médico como el Jefe de Seguridad y el Director de Carrera, utilizarán los datos personales que usted proporciona única y exclusivamente para prevenir y reducir el riesgo de contagios o infección por Covid19.



La base legal del procesamiento es la necesidad de cumplir con las obligaciones legales a las que está sujeto el Coordinador/res de Seguridad Sanitaria de la prueba, en relación con la implementación de protocolos de seguridad anti-contagio.

Los datos proporcionados en el cuestionario se conservarán durante 30 días y se destruirán, prohibiendo el acceso a esta información a cualquier otra persona.

Teniendo en cuenta que, para acceder a las instalaciones para Verificaciones, Parques Cerrados, Zonas de Asistencias, Oficinas etc. el controlador de datos le requerirá su declaración en virtud de la que certifica no estar sujeto a la medida de cuarentena, de no tener Covid-19 activo, o no haber tenido temperatura en los últimos 5 días por encima de 37.5°, o no haber tenido uno de los otros puntos en los últimos 5 días por síntomas, **a saber:** fuerte reducción del sabor (sabores), fuerte reducción del olfato (olores), tos seco, dificultades respiratorias, agotamiento severo, congestión nasal, dolor de cabeza, diarrea, o no haber estado en contacto con personas con coronavirus positivo en los 14 días anteriores, o con sus familiares, incluso si son asintomáticos, una posible negativa a declarar lo mencionado anteriormente implica la imposibilidad del controlador de datos de cumplir con las obligaciones legales y, en consecuencia, la imposibilidad de acceder al área de competencia.

Se especifica que los datos de temperatura corporal recopilados en tiempo real no se registrarán excepto si se supera el umbral de temperatura (37.5°) y, en cualquier caso, solo si es necesario documentar los motivos que impidieron el acceso a las instalaciones de la prueba.

Le informamos que el procesamiento de sus datos se lleva a cabo de conformidad con el PSCRS-RFEDA y las normativas de vigentes disposiciones reglamentarias, sobre el procesamiento de datos personales. Le informamos que el tratamiento de los cuales en cuestión se basa en los principios establecidos de conformidad con la normativa vigente, en particular en principios de corrección, legalidad, transparencia y protección de la confidencialidad y derechos de los sujetos cuyos datos son procesados.

Informamos que sus datos serán tratados durante el período estrictamente necesario para lograr los fines para los cuales fueron recogidos.

Sus datos personales recopilados por el Coordinador de Seguridad Sanitaria no serán comunicados ni divulgados a terceros, con la excepción de la hipótesis en la cual el Propietario es requerido por disposiciones regulatorias específicas.

9 - 10 OCTUBRE
* Frente a la Jefatura de la Policía Local



También le informamos que enviando la solicitud directamente a la oficina registrada del gestor de los datos indicado arriba o usando la siguiente dirección de

Correo electrónico: secretariamotorprimeraetapa@gmail.com

Puede hacer ejercicio, en cualquier momento, el derecho a:

- a) solicitar confirmación de la existencia o no de sus datos personales;
- b) obtener información sobre los fines del procesamiento, las categorías de datos personales, y cuando sea posible, el período de retención;
- c) obtener la corrección y cancelación de sus datos personales;
- d) obtener la limitación del procesamiento de sus datos;
- e) oponerse al tratamiento en cualquier momento.
- f) oponerse a un proceso automatizado de toma de decisiones relacionado con personas físicas;
- g) solicitar al controlador de datos el acceso a los datos y su corrección, eliminación o limitación del tratamiento que le concierne o para oponerse a su tratamiento, además del derecho a la portabilidad de los datos;
- h) presentar una queja ante una autoridad supervisora.
- i) así como a presentar reclamación ante una autoridad de control y cualesquiera otros reconocidos en la normativa vigente en materia de protección de datos que pudieran corresponderle.

Específicamente:

El Proceso de datos personales para reducir el riesgo y evitar Contagios de Covid-19 en el evento, según lo expuesto en el Protocolo Sanitario Complementario de Refuerzo sectorial de la Real Federación Española de Automovilismo (PCSRS-RFEA), y de las publicaciones y actualizaciones Publicadas por El Gobierno de Canarias (Consejería de Sanidad) BOC N° 164 (14.08.2020) y N° 169 (21.08.2020) **BOC 4015 DECRETO ley 11/2021 PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS**, que se aplicará para éste evento por la propia organización

C.D. MOTOR PRIMERA ETAPA la FCA y la FALP durante el desarrollo del mismo.

La toma de datos de realizara en www.vmrn.net

El no cumplimiento así como no hacernos llegar debidamente y correctamente firmadas todas estas normas (obligatorias para todos), podría ser penalizada por los Comisarios Deportivos en aplicación de la penalización correspondiente.



CAPITULO II

Aplicación del Plan de Prevención de Contagios COVID-19 durante el desarrollo Y celebración

Prueba Inicial de Competencia Provincial de Las Palmas

4X4 EXTREMO VILLA DE AGAETE

PLAN DE PREVENCION DE CONTAGIOS

OTRAS NORMAS DE DIRECCIÓN DE CARRERA PARA LA APLICACIÓN Y PREVENCIÓN DE COVID-19

NORMAS OBLIGATORIAS, ADAPTADAS DEL ANEXO I DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO Y BOC.DE CANARIAS, DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE LA CELEBRACION Y DESARROLLO DEL 4X4 EXTREMO VILLA DE AGAETE

Este documento en su significado y aplicación ha sido especialmente redactado y preparado por

D^a: Domitila González Monzón

DNI: 45533942-Z

Acreditación: 34856 Instituto Superior de Seguridad Pública, Diplomada en Organización, Gestión y Protocolos Deportivos.

a petición del C.D.MOTOR PRIMERA ETAPA el mismo está unido, formando parte del **anexo I de la (REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO)**, para con ello informarles sobre el tratamiento o actuación en los diferentes actos del evento , su total tratamiento de prevención de contagios que están establecidos en el **ANEXO I - Protocolo Sanitario Complementario de Refuerzo Sectorial de la Real Federación Española de Automovilismo (PSCRS-RFEDA)**, y de las publicaciones y nuevas actualizaciones editadas y publicadas por la **Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias (BOC 164 – 14.08.2020 y 169 – (21.08.2020) BOC 4015 DECRETO ley 11/2021 PLAN DE PREVENCION DE CONTAGIOS. (Art.2.1.11) Éste PLAN DE PREVENCION DE CONTAGIOS**, éste ha sido Adaptado de acuerdo con los criterios citados en el BOC 164, 169, 175 Y 182. (Publicados el 14, 21 y 29 de Agosto y 5 de Septiembre respectivamente 2020). Y BOC 4015 DECRETO LEY 11/2021.

9 - 10 OCTUBRE

* Frente a la Jefatura de la Policía Local



PROTOCOLO DE ACTUACION EN LOS ACTOS DE LA PRUEVA “PREVENCION DE CONTAGIOS”

Prueba Incluida en el Campeonato Provincial de Las Palmas

Cumpliendo la normativa publicada en el BOC Art. 11 en su punto 2.1.11, Los participantes, asistencias, oficiales, colaboradores y demás (todo) personal del 4X4 EXTREMO VILLA DE AGAETE, son los únicos responsables de reconocer éstas normas como parte de obligado cumplimiento en el Reglamento Particular de la Prueba. Realizaremos: Limitación de acceso, limitación de aforo en dependencias y vigilaremos el cumplimiento del distanciamiento social).

- **PROTOCOLO BREEFING**
- **PROTOCOLO VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**
- **PROTOCOLO VERIFICACIONES TECNICAS**
- **PROTOCOLO ENTREGA DE PREMIOS**
- **OTRAS OBLIGACIONES**
- **PARQUE DE ASISTENCIAS**
- **PARQUES CERRADOS**
- **AFICIONADOS ETC.ETC.**

Con el fin de regularizar los actos referentes a la celebración de la prueba, y habiéndose tenido en cuenta las características de la prueba, (organización, montaje, separaciones de equipos en parques de asistencias, parques cerrados , verificaciones, etc. etc. (evitar brotes de contagios), ésta organización del 4X4 EXTREMO VILLA DE AGAETE ha previsto llevar a cabo aplicando como normativa vigente, todo lo referente a la seguridad por COVID-19 exigidos por la Sanidad Nacional y Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias (BOC 164 y 169) (14.08.2020 y 21.08.2020 respectivamente, y las nuevas normas y adaptaciones publicadas en los boletines BOC nº 175 y 182 del 29 de Agosto y 5 de Septiembre, BOC 4015 DECRETO LEY 11/2021 así como a todos los Protocolos Sanitarios Complementarios de refuerzo Sectorial de la RFE , FCA y FALP.

– incorporamos el presente protocolo de actuación en los diferentes actos de la prueba, Protocolos de Actuación en Briefings, control de Verificaciones Administrativas y entrega de documentos, Verificaciones Técnicas, Verificaciones Técnicas Finales, Obligaciones de los equipos de Asistencias, Entrega de Premios y otros o cualquier otro acto.

Todos los accesos a las diferentes dependencias de la XIX SUBIDA A LA PASADILLA. Estarán limitadas en sus aforos, tanto en el paso a las diferentes dependencias de la prueba como en el aforo total de cada dependencia, En las mismas, se realizara, Toma de Temperatura.

RESUMEN DE LOS PROTOCOLOS DE LOS ACTOS Y ACTUACIONES PERSONALES:

- **PROTOCOLO BREEFING**
- **PROTOCOLO VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**
- **PROTOCOLO VERIFICACIONES TECNICAS**
- **PROTOCOLO ENTREGA DE PREMIOS**
- **OTRAS OBLIGACIONES**
- **PARQUE DE ASISTENCIAS**
- **PARQUES CERRADOS,**
- **OFICINAS**
- **AFICIONADOS**
- **RECORRIDO DE LA PRUEBA ETC.**



Prueba Incluida en el Campeonato Provincial de Las Palmas

Con el fin de mantener las normas establecidas en nuestra Comunidad Autónoma con lo relacionado al **Covid-19**, Todos los protocolos adjuntos son de obligado cumplimiento por parte de los participantes y asistencias, y se realizarán y desarrollarán como exponemos a continuación:

BRIEFINGS:

El Briefings llevará a cabo en el tablón de anuncios de www.vmm.net

Se recomienda desde esta organización acceder al BRIEFINGS antes del comienzo de las verificaciones administrativas.

-VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS:

Las verificaciones administrativas se llevarán a cabo en el lugar (recinto) previsto por la organización, que se ha expuesto en el Programa Horario del Reglamento Particular de la Prueba, asistiendo cada participante individualmente.

-VERIFICACIONES TECNICAS:

Las verificaciones técnicas serán llevando cada participante su vehículo, un solo miembro del equipo, avanzará al lugar que le indicarán los comisarios Técnicos para las correspondientes Verificaciones.

Se permite tan sólo una persona, el conductor del vehículo de competición en ningún momento (salvo fuerza mayor o solicitado por miembro de la organización) deberá bajarse del vehículo excepto si lo solicitan los Comisarios Técnicos para comprobación de medidas de seguridad, en el supuesto caso y habiéndosele solicitado, será siempre obligatorio hacerlo con mascarilla cubriendo boca y nariz, Al finalizar la verificación Técnica el vehículo pasa a Parque Cerrado.

9 - 10 OCTUBRE

* Frente a la Jefatura de la Policía Local



Prueba Incluida en el Campeonato Provincial de Las Palmas

-Obligaciones y Normas para Equipos de Asistencias,

Según exigencias de la normativa COVID-19, todos los equipos se les hará entrega de 6 pulseras, (2) (1 para piloto y 1 copiloto y 4 para asistencias), no podrá estar con el vehículo ninguna persona sin acreditar y que no correspondan a formar parte del equipo, con su correspondiente pulsera, los equipos que por infraestructura lo necesiten, podrán solicitar algunas pulseras mas , éstas deberán ser solicitadas a la organización en tiempo y forma antes de las verificaciones Administrativas, secretariamotorprimeraetapa@gmail.com estos equipos deberán justificar su necesidad de más mecánicos de los estipulado por la Organización debido a las normativas COVID-19.

En todo momento, y aunque deben tener la mascarilla cubriendo totalmente boca y nariz, se debe procurar el mantener la distancia social mínima de 2, metros, entre mecánicos y/o resto del equipo.

Todos los equipos de asistencias, deberán ir previstos de su Gel Higiénico, podrán llevar Guantes (si lo estimasen necesario), obligatoriamente deberán portar mascarilla perfectamente colocada, no se permitirá ni autorizará a entrar a las zonas de asistencias ni Parque Cerrados con la mascarilla bajo la nariz y sin cubrir completamente Nariz y Boca perfectamente.

Hacer especial hincapié en que el Gel Higiénico es líquido inflamable, tenerlo presente y ubicarlo siempre lejos de zonas de mucho o excesivo calor.



9 - 10 OCTUBRE

* Frente a la Jefatura de la Policía Local



Entrega de Premios:

La entrega de Premios, se realizará según lo previsto en el Reglamento Particular del 4X4 EXTREMO VILLA DE AGAETE (Programa Horario) para ello se aplicará el presente Protocolo de Actuación, se realizará con tan sólo el piloto, y solamente los participantes galardonados, al hacer su presencia en el podio, deberán presentarse guardando la distancia social exigidas, e ir previsto de sus mascarillas correspondientes.

Los podio, se instalará con sus tres tarima, separadas entre sí con una distancia de 1,5 metros, en ningún momento se permitirá subir al podio acompañado por ningún amigo, hijo o cualquier familiar, etc. etc. solamente se presentará piloto y, se colocará justo detrás de su tarima y al ser nombrado subirá y recogerá su trofeo cuando estén los tres equipos sobre el podio, haciéndose su foto correspondiente e inmediatamente deberán abandonar la zona de la entrega.

En el supuesto caso de un patrocinador, representante de Institución, o representación política, estos deberán ponerse a los laterales del podio únicamente para la foto correspondiente, no se podrán saludar dándose la mano ni abrazarse. La persona que coloque los trofeos por parte organizativa, portará en todo momento, mascarilla y guantes.

-Atención especial para retransmisión por los Medios Informativos (Radios, Vídeos, Redes Sociales.).

Podrán ser autorizados a retransmitir y hacer entrevistas a los medios informativos que se hayan acreditado y que hayan cumplimentado el boletín de medidas COVID 19, ANEXO I editado por la Real Federación Española de Automovilismo y aprobado con el CSD para éste tipo de Deportes y **cumplimentado según BOC de Canarias nº 164 y 169 de Agosto 2020 con el PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS. Editado por la Organización para todas las dependencias de la prueba, éste Plan de Prevención ha sido adaptado según normas publicada en los BOC 175 y 182 (29 de Agosto y 5 de Septiembre respectivamente).**

Se atenderán únicamente a los medios acreditados y que cumplan con los requisitos de medidas de seguridad, Gel Higiénico, Distancia Social, Mascarillas Guantes etc., las entrevistas, obligatoriamente se realizarán utilizando alargador de Selfie y Guantes. Los micros a utilizar serán forrados con el plástico film o similar, y serán esterilizados o desinfectados cada vez que se utilicen, (en cada entrevista) en ningún momento se admitirá el contacto entre el micro y el participante o el micro y el medio que esté en esos momentos informando.

No se podrán acercar a los vehículos ningún medio informativo a menos de la distancia de 2 metros, el no cumplimiento no se consentirá por Dirección de Carrera y por lo tanto no lo autorizará ningún comisario o jefe de tramo, ni tampoco podrá ser autorizado por los propios participantes a realizar las entrevistas sin la distancia de seguridad.

9 - 10 OCTUBRE
* Frente a la Jefatura de la Policía Local



-Organización:

-Prueba: la prueba se realizará dentro del horario previsto.

El BOC 164 del 14 de Agosto 2020, dice: "Se recomienda que toda clase de agrupaciones o reuniones de personas no convivientes que se desarrollen en espacios privados se limiten a un máximo de 10 personas, aún cuando pueda garantizarse la distancia de seguridad. (Mínimo 1.5 metros) "

Todos los Comisarios, Oficiales y Colaboradores llevarán mascarillas y Gel Higiénico para sus manos, también podrán usar guantes por si lo estiman necesario.

En caso de accidente, se recomienda a todos los Comisarios y Oficiales no tocar a los accidentados, el único que podrá hacerlo y acercarse al interior del vehículo o manipular accidentados, será el Doctor de la prueba.

El aviso de cualquier Comisario a Dirección de Carrera debe ser inmediato, con claridad en mensajes cortos, precisos y concisos en la explicación de lo sucedido.

-Aficionados

Se hará especial hincapié en el control de acceso a las pruebas, no permitiéndose superar el aforo de las zonas a grupos (**control por los propios comisarios de ruta**) contándose con los servicios de seguridad del estado, si fuese necesario, no se permitirá aglomeraciones en zonas ni en los aparcamientos.

-EL RECORRIDO:

El 4X4 EXTREMO VILLA DE AGAETE, ha sido diseñada de forma que su recorrido en ningún caso nos lleve a transcurrir por zonas o núcleos urbanos ,ni con afluencias de ciudadanía peatonal , excepto los propios aficionados que se trasladan a las zonas de la prueba, esto hace que podamos controlar más y mejor al público espectador desplazado, se emitirán vídeos en las redes sociales con las recomendaciones pertinentes, se enviarán mensajes en todas las entrevistas con recomendaciones de normas Covid a los aficionados y espectadores.

-COMUNICACIÓN AL PÚBLICO y AFICIONADOS DURANTE LA CELEBRACION Y EN EL RECORRIDO

En todo el Recorrido de la prueba, se instalará tanto en los núcleos urbanos como fuera de ellos, los horarios de paso y el cierre de la carretera y el tiempo de ello. (carteles informativos)

Será controlado por la Organización en colaboración y apoyo con Guardia Civil, Policías Locales, vehículo y miembros de Protección Civil, vehículos y personal especializado de extinción de incendios, para todo el recorrido y en toda la prueba.

Las zonas conflictivas serán marcadas con avisos de prohibición de Aparcamientos y Carteles de no aglomeraciones ni concentraciones, Recomendaciones de Distanciamiento Social (obligatorio, información de uso Gel Higiénico y comportamiento social con el distanciamiento y mentalización por el bien de la salud de todos.



Prueba Incluida en el Campeonato Provincial de Las Palmas

ACREDITACIONES:

-Organización,

Todos los miembros y comisarios estarán acreditados e identificados con sus petos y sus correspondientes licencias, y pulseras identificativa de haber pasado el control covid.

-Participantes y Asistencias:

Identificados para las diferentes zonas de control de acceso con pulseras intransferibles.

SERVICIOS Y ASISTENCIA MÉDICA:

Servicios Sanitarios autorizados para la prueba.

TODOS LOS SERVICIOS CON PROTOCOLOS COVID

El equipo que incumpla dichas normas o alguno de sus apartados, podrá ser penalizado por los Comisarios Deportivos.

En Telde Gran Canaria 17 de septiembre 2021

9 - 10 OCTUBRE

* Frente a la Jefatura de la Policía Local

